



Valparaíso, 10 de julio de 2025.

Oficio N° 312/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento de los graves hechos de violencia obstétrica en el Hospital Humberto Elorza Cortés de Illapel, región de Coquimbo, en donde una joven madre falleció trágicamente días después de haber dado a luz, lo que da cuenta de las serias deficiencias en la atención gineco-obstetra dentro de la red pública de salud y se suma a una serie de testimonios y denuncias de mujeres de Canela en tal sentido. Por tal motivo, la Comisión acordó oficiar a US. solicitando tenga a bien hacer presente la urgencia al Proyecto de ley que Establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica, boletín 12.148-11, denominada “Ley Adriana”, actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado de la República, en la Comisión de Salud, con el objeto de agilizar su tramitación.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Alejandra Placencia Cabello**.

Dios guarde a US.,

**MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ**  
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

**A LA MINISTRA DE SALUD, DOÑA XIMENA AGUILERA SANHUEZA**  
[nancy.munoz@minsal.cl](mailto:nancy.munoz@minsal.cl); [julio.munozromo@minsal.cl](mailto:julio.munozromo@minsal.cl); [svez@minsal.cl](mailto:svez@minsal.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3AC3180A5479428C